MIGUEL ALFREDO NUÑO GARCÍA, Secretario Fedatario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley. --

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día tres de noviembre del año dos mil veintiséis, queda constancia del Informe anual al Ayuntamiento sobre las Acciones realizadas por la Sindicatura Procuradora. -------------------------

ACTA No. 52. El Secretario Fedatario solicita se haga constar que fue presentado el Informe anual al Ayuntamiento sobre las Acciones realizadas por la Sindicatura Procuradora en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 fracción XXVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. ---

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día tres de noviembre del año dos mil veintiséis. --

EL SECRETARIO FEDATARIO MUNICIPAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MIGUEL ALFREDO NUÑO GARCÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL